



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

La presente **Guía Operativa de Contraloría Social del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)** se elabora en apego y cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre de 2016 y a la Estrategia Marco elaborada por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (CGCyDVC)

Programa:	<b>Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)</b>
Objetivo General:	Contribuir con la Entidades Federativas atender con un enfoque de derechos humanos a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que no han sido atendidas o no fueron atendidas adecuadamente.
1. Presupuesto Autorizado:	<b>\$ 333'333,333.00 (Trescientos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)</b> Para los estudios y proyectos, la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición de la infraestructura en salud <sup>1</sup> .
2. Presupuesto a vigilar:	<b>\$ 333'333,333.00 (Trescientos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)</b> Para los estudios y proyectos, la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición de la infraestructura en salud.
3. Cobertura:	6 Entidades, 53 municipios, incluyendo alcaldías, 60 localidades 5 millones 473 mil 753 personas beneficiarias de los subsidios del PNR, pormenorizándose las acciones y proyectos específicos de la Instancia Responsable, de acuerdo con los criterios señalados en los LINEAMIENTOS.
4. Cobertura de Contraloría Social:	<b>6 Entidades Federativas</b> <b>62 Comités de Contraloría Social* (meta 2020)</b>
5. Estructura:	<b>Instancia Normativa:</b> Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud <b>DGPLADES</b> tiene a su cargo la rectoría en la ejecución de obra y es responsable de la promoción, planeación de acciones estratégicas y definición de la metodología operativa de la Contraloría Social, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física ( <b>DGDIF</b> ). <b>Instancia Ejecutoras:</b> Servicios Estatales de Salud y Organismos Públicos Descentralizados (por sus siglas <b>SES/OPD's</b> ) en cada

<sup>1</sup>Información obtenida de las Cédulas de Diagnóstico de Unidad Médica proporcionadas por las Entidades Federativas y los OPD's.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

entidad federativa, son los responsables de la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de las acciones del PNR y de la Contraloría Social en el marco de los comités la contraloría social.

**6. Población  
Objetivo:**

Los SES/OPD's definirán la Infraestructura Física de Salud a ser atendida, priorizando de conformidad al presupuesto autorizado para el PNR; cuyas características corresponden a las comunidades que hayan sido afectadas en su infraestructura en Salud por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

**7. Beneficiarios:**

7.1. Para la DGPLADES/DGDIF, en tanto **Instancia Normativa**, se reconocen como beneficiarios del PNR a las Entidades Federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que se encuentran registrados en las Declaratorias de Desastre Natural publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación y que reciben la transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios a través de los convenios de colaboración respectivos, para la operación del Programa.

7.2. Para los SES/OPD's, en tanto **Instancias Ejecutoras**, son las personas de las localidades en que opera la Infraestructura Física de Salud del PNR.

**8. Comités de  
Contraloría  
Social:**

Los Comités de Contraloría Social se conformarán por miembros de las localidades donde se encuentra ubicada la Infraestructura Física de Salud, incluidos integrantes de otros Comités, como los Comités Locales de Salud o instancias asociativas de beneficiarios de otros programas públicos, constituidos en las localidades del PNR.

Los Comités de Contraloría Social son mecanismos de incorporación y participación social directa de los beneficiarios en la vigilancia de las acciones de obra del PNR.

La actuación de los Comités de Contraloría Social permitirá efectuar la vigilancia integral que implica la observación y evaluación continua de las acciones realizadas sobre la Infraestructura Física de Salud del PNR.

*[Handwritten signatures and marks]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

9. Características de las acciones que se realizarán el PNR. La infraestructura en Salud que será atendida con los recursos del PNR, será aquella en la que exista constancia, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, de que fue afectada por los sismos.

Los recursos del PNR se destinarán a la ejecución de obra, control, supervisión de los proyectos y acciones, relacionados con la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición de la infraestructura en salud de los bienes afectados por los sismos para contribuir a proteger y garantizar el derecho a la salud.

Los recursos del PNR se destinarán a la ejecución de obra, control, supervisión de los proyectos y acciones, relacionados con los estudios y proyectos, la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición de la infraestructura en salud de los bienes afectados por los sismos para contribuir a proteger y garantizar el derecho a la salud.

10. El monto presupuestal a vigilar por los Comités:

\$ 333'333,333.00 (Trescientos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), en razón a la acción que se va a desarrollar por infraestructura en salud, desglosado de la siguiente forma:

ACCIONES DEL PNR 2020-2021

NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION	
1	Guerrero	Atlamajalcingo del Monte	San Isidro Labrador	GRSSA010114	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	REUBICACION	
2	Guerrero	Copanoyac	La Concepción	GRSSA002501	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
3	Guerrero	Copanoyac	Oztozingo	GRSSA002530	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
4	Guerrero	Teloloapan	Teloloapan	GRSSA007355	Centro de Salud 5-N	\$14,039,487.00	SUSTITUCIÓN	
5	Guerrero	Chilapa de Álvarez	Chilapa	GRSSA009740	Centro de Salud 5-N	\$17,900,114.40	SUSTITUCIÓN	
6	Guerrero	Atlixac	Atlixac	GRSSA001451	Centro de Salud 2-N	\$11,943,099.00	SUSTITUCIÓN	
7	Guerrero	Huitzoco de los Figueroa	Huitzoco	GRIMO000364	Centro de Salud 3-N	\$14,046,480.00	SUSTITUCIÓN	
8	Guerrero	Atenango del Río	Tequicuilco	GRSSA001352	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
9	Guerrero	Zitlala	Yetlancingo	GRSSA008871	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
10	Guerrero	Tlapa de Comonfort	Tlatzala	GRSSA008183	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	REUBICACION	
11	Guerrero	Iguala de la Independencia	Zacacoyuca	GRSSA004630	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	REUBICACION	
12	Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	Sabana Grande	GRSSA007623	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
13	Guerrero	Cualác	San Martín Jolalpan	GRSSA003155	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	REUBICACION	
14	Guerrero	Huamuxtítlán	San Pedro Aytec	GRSSA004292	Centro de Salud 1-N	\$5,099,220.00	SUSTITUCIÓN	
14	Total por estado						\$108,921,880.40	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION	
1	Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	OCSSA018753	Centro de Salud 2N COL. COLOSIO (OCSSA016776)	\$7,434,400.00	SUST/REUB	
2	Oaxaca	San Nicolás Hidalgo	San Nicolás Hidalgo	OCSSA003365	Centro de Salud 1N	\$6,867,000.00	SUST/REUB	
3	Oaxaca	Santiago Juchitahuaca	Lazaro Cardenas Yucunicoco	OCSSA019115	Centro de Salud 1N	\$6,867,000.00	SUST/REUB	
4	Oaxaca	Santo Tomás Ocoteppec	Plan Alemán	OCSSA006083	Centro de Salud 1N	\$6,867,000.00	SUST/REUB	
5	Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	OCSSA016776	Centro de Salud 1N COL. 25 DE MAYO (OCSSA018753)	\$7,434,400.00	SUST/REUB	
6	Oaxaca	San Gabriel Mixtepec	San Gabriel Mixtepec	OCSSA001866	Centro de Salud 2N	\$9,472,000.00	SUST/REUB	
6	<b>Total por estado</b>						<b>\$44,941,800.00</b>	

NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION	
1	Ciudad de México	Tlalpan	Tlalpan	DFSSA004072	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente M." (Reforzamiento Edif. Enseñanza)	\$4,000,000.00	REHABILITACION	
2	Ciudad de México	Gustavo a. Madero	Gustavo a. Madero	DFSSA003944	Hospital Juárez De México	\$2,111,200.00	ESTUDIO/PROYECTO	
3	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	DFSSA003973	Hospital General De México	\$74,171,393.00	ESTUDIO/PROYECTO/ REHABILITACION DEMOLICION	
3	<b>Total por estado</b>						<b>\$80,282,593.00</b>	

NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION	
1	Morelos	Temixco	Temixco	MSSSA001311	Centro de Salud U-03 NB Acatlpa	\$1,811,771.00	REHABILITACION	
2	Morelos	Tlalquitenango	San José de Pala	MSSSA001731	Centro de Salud R-01 NB San José de Pala	\$1,426,023.16	REHABILITACION	
3	Morelos	Coatlán del Río	Apanzingo	MSSSA000290	Centro de Salud R-01 NB Apanzingo	\$1,585,116.11	REHABILITACION	
4	Morelos	Jojutla	Vicente Aranda (San Rafael)	MSSSA001043	Centro de Salud R-01 NB Vicente Aranda	\$1,136,502.03	REHABILITACION	
5	Morelos	Coatlán del Río	Colonia Morelos	MSSSA000314	Centro de Salud R-01 NB Col. Morelos	\$860,367.13	REHABILITACION	
6	Morelos	Tlalquitenango	Nexpa	MSSSA001714	CENTRO DE SALUD R-01 NB Nexpa	\$996,682.45	REHABILITACION	
7	Morelos	Jiutepec	Jiutepec	MSSSA000850	Centro de Salud U-01 NB José L. Portillo	\$1,872,184.27	REHABILITACION	
8	Morelos	Puente Ixtla	Xoxocotla	MSSSA001241	Centro de Salud U-12 NB Xoxocotla	\$5,354,304.00	REHABILITACION	
9	Morelos	Xochitepec	Chiconcuac	MSSSA001883	Centro de Salud U-01 NB Chiconcuac	\$1,340,379.29	REHABILITACION	
10	Morelos	Zacatepec	Zacatepec de Hidalgo	MSSSA002846	UNEME Centro SYGUE Zacatepec	\$1,461,346.00	REHABILITACION	
11	Morelos	Jiutepec	Jiutepec	MSSSA000874	Centro de Salu U-01 Lomas de Jiutepec	\$1,273,728.46	REHABILITACION	
12	Morelos	Cuautla	Cuautla	MSSSA000360	Centro de Salud U-02 NB Cuautla	\$1,164,606.11	REHABILITACION	
13	Morelos	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	MSSSA002076	Centro de Salud R-02 NB Adolfo L.M.	\$1,769,860.17	REHABILITACION	
14	Morelos	Yecapixtla	Xochitlán	MSSSA002064	Centro de Salud U-01 NB Xochitlán	\$1,321,176.00	REHABILITACION	
15	Morelos	Jiutepec	Calera Chica	MSSSA000932	Centro de Salud U-01 NB Calera Chica	\$1,483,142.44	REHABILITACION	
16	Morelos	Amacuzac	Casahuatlán	MSSSA002653	Centro de Salud R-01 NB Casahuatlán II	\$2,089,658.03	REHABILITACION	
17	Morelos	Temixco	Cuentepec	MSSSA002641	Centro de Salud U-01 NB Cuentepec	\$3,097,830.75	REHABILITACION	
17	<b>Total por estado</b>						<b>\$30,044,677.37</b>	





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION
1	México	Ecatepec De Morelos	Jardines De San Gabriel	MCSSA002353	Centro De Salud Urbano 12 NB	\$4,608,000.00	REHABILITACION
2	México	Jiquipilco	Portezuelo	MCSSA003420	Centro De Salud Rural 1 NB	\$512,000.00	REHABILITACION
3	México	Morelos	Santa Clara De Juárez	MCSSA004016	Centro De Salud Rural 1 NB	\$880,000.00	REHABILITACION
4	México	Temascaltepec	San Pedro Tenayac	MCSSA006232	Centro De Salud Rural 2 NB	\$1,944,000.00	REHABILITACION
5	México	Temascaltepec	San Francisco De Asís (San Francisco)	MCSSA006191	Centro De Salud Rural 1 NB	\$1,408,000.00	REHABILITACION
6	México	Santa María Rayón	San Juan La Isla	MCSSA005071	Centro De Salud Rural 1 NB	\$880,000.00	REHABILITACION
7	México	Tlatlaya	San Antonio Del Rosario	MCSSA007533	Centro De Salud Rural 1 NB	\$2,624,000.00	REHABILITACION
8	México	Tlatlaya	San Francisco De Asís (San Francisco)	MCSSA007545	Centro De Salud Rural 1 NB	\$520,000.00	REHABILITACION
9	México	Naucalpan De Juárez	San Agustín	MCSSA004156	Centro De Salud Urbano 10 NB	\$1,215,060.00	ESTUDIO/PROYECTO
10	México	Villa Victoria	San Agustín Berros	MCSSA016901	Casa De Salud	\$700,700.00	ESTUDIO/PROYECTO
11	México	Almoloya De Juárez	Cieneguillas De Guadalupe	MCSSA000410	Centro De Salud Rural 1 NB	\$2,224,000.00	REHABILITACION
11	<b>Total por estado</b>					<b>\$37,515,720.00</b>	

NP	Entidad	Municipio	Localidad	CLUES	Tipo de Inmueble	PEF 2020	ACCION
1	Puebla	Tlachichuca	Tlachichuca	PLSSA0098461	Centro De Salud Con Servicios Ampliados (Cessa)	\$9,099,165.00	REHABILITACION
2	Puebla	Huaquechula	Cacaloxuchitl	PLSSA001411	Establecimiento De Apoyo - Laboratorio (Unidad De Bioensayo)	\$262,500.00	ESTUDIO/PROYECTO
3	Puebla	Atlixco	Atlixco	PLSSA000414	Centro De Salud Urbano 9 NB	\$9,692,040.00	REHABILITACION
4	Puebla	Huehuetlán El Chico	Huehuetlán El Chico	PLSSA005886	Centro De Salud Urbano 2 NB + 1 Dental	\$596,750.00	REHABILITACION
5	Puebla	Eloxochitlán	Xonotipan De Juarez	PLSSA001295	Centro De Salud Rural 1 NB	\$1,215,500.00	REHABILITACION
6	Puebla	Tepexi De Rodríguez	Huajoyuca (Huajoyuca De Palacios)	PLSSA003972	Centro De Salud Rural 1 NB	\$1,215,500.00	REHABILITACION
7	Puebla	Zinacatepec	San Sebastian Zinacatepec	PLSSA005215	Centro De Salud Urbano 3 NB	\$3,842,000.00	REHABILITACION
8	Puebla	Ajalpan	Coxolco	PLSSA015744	Centro De Salud Rural 1 NB	\$2,269,500.00	REHABILITACION
9	Puebla	Puebla	Puebla	PLSSA014741	Oficina Jurisdiccional No. 6.	\$647,500.00	ESTUDIO/PROYECTO
10	Puebla	Izúcar De Matamoros	Izúcar De Matamoros	PLSSA014753	Oficina Jurisdiccional No. 7.	\$3,060,000.00	REHABILITACION
11	Puebla	Acatlán	Acatlán De Osorio	PLSSA014765	Oficina Jurisdiccional No. 8.	\$3,060,000.00	REHABILITACION
11	<b>Total por estado</b>					<b>\$34,960,468.00</b>	

<b>62.</b>	<b>ACCIONES A EJECUTAR EN 2020</b>		<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>	<b>\$316,666,665.77</b>
------------	------------------------------------	--	--------------------------	-------------------------

<b>AUTORIZADO</b>	333,333,333.00
<b>5% PARA GASTOS DE OPERACIÓN</b>	16,666,666.65
<b>RECURSO A TRANSFERIR</b>	316,666,666.35

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

11. Captura la información en el SICS:

Una vez Validados los Documentos Básicos por la Instancia Normativa, por parte de la CGCyDVC y conforme al Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de las Instancias ejecutoras (I.E).

12. Estructura operativa del Programa:

Tipo	Responsabilidades	Tareas	Captura en SICS	Tiempos de captura
Instancia Normativa	Planeación de acciones estratégicas definición de la metodología operativa de la Contraloría Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Define las metas y objetivos de la Contraloría Social, en sus fases de planeación, promoción, capacitación y difusión.</li> <li>- Proporciona capacitación presencial y asesoría remota a las IE.</li> <li>- Efectúa el seguimiento por medios electrónicos y del monitoreo del SICS.</li> <li>- Evalúa el desempeño de las IE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Ejecutoras Estatales.</li> <li>- El Esquema de CS</li> <li>- El PACTS</li> <li>- La Guía operativa y sus anexos</li> <li>- El PETCS.</li> <li>- Los datos generales del PNR.</li> <li>- Las metas de planeación, promoción, capacitación y difusión.</li> </ul>	Dentro de los quince días hábiles a partir de la habilitación del SICS por parte de la CGCyDVC.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

Instancias Ejecutoras

Ejecución de las acciones estratégicas en apego a la metodología operativa definida por la IN y validada por la CGCyDVC.

- Garantizar la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de obra del PNR.
- Publicar en su página web los documentos básicos de la Contraloría Social, validados por la Instancia Normativa.

- Promueve la coordinación de acciones de contraloría social con los OEC.
- Promueve la participación de los OIC en las acciones de seguimiento y control del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

octubre-diciembre.

Ejecutoras Estatales:

Cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los PETCS.

Planeación:

- Promover la constitución de CCS.
- Efectuar la coordinación de acciones con los OEC.

Promoción:

- Capacitar y asesorar presencialmente a integrantes de CCS.

Difusión:

- Distribuir el material de difusión proporcionado por la IN u OEC.

Seguimiento:

- Recopilación de informes de CCS.
- Promover la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social con los mecanismos de denuncia existentes.
- Canalizar a los OEC y OIC las quejas los CCS del PNR.

- Las obras derivadas de los Convenios.
- CCS constituidos.
- CCS capacitados.
- Reuniones con CCS u otros beneficiarios.
- Acciones de promoción.
- Acciones de difusión.
- Acciones de seguimiento.
- Informes de CCS.

octubre-diciembre.

Handwritten signatures in blue ink.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR)

Green box containing operational guidelines for Social Control. It includes a list of tasks such as 'Participar en las capacitaciones', 'Vigilar las acciones de obra de la Infraestructura Física de Salud', and 'Entregar sus informes a la IE'. It also specifies 'Sus informes son registrados en el SICS por medio de las IE.' and the date 'octubre-diciembre.'.

I. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PACTS) Instancia Normativa (IN)

Conforme al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, el programa de la Contraloría Social del PNR es sujeto obligado de la citada disposición normativa emitida por la Secretaría de la Función Pública, el cual responde al compromiso institucional de rendición de cuentas:

- Para la Instancia Normativa, respecto a la definición de las acciones de planeación, promoción y seguimiento del PATCS y de los PETCS a cargo de las

Handwritten signature in blue ink.



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

Instancias Ejecutoras con las que se suscribió el Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios para la operación del PNR.

Para las **Instancias Ejecutoras**, respecto a la ejecución del **PETCS** en las localidades donde se encuentra la Infraestructura Física de Salud afectada por los sismos, para su reconstrucción y equipamiento, considerando a aquella infraestructura donde obre constancia de afectación de los sismos, por lo que deberá contar con la aprobación de la **DGPLADES** a través de la **DGDIF** y de expertos en Infraestructura que dictaminen a través de la cédula de diagnóstico que presentan daños derivados de los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en la vigilancia de las acciones de supervisión de obra de la Infraestructura Física de Salud afectada por los sismos para contribuir a proteger y garantizar el derecho a la salud, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (**DGPLADES**) a través de la **DGDIF** junto con los Servicios Estatales de Salud y Organismos Públicos Descentralizados (por sus siglas **SES** y **OPD's**), impulsan el desarrollo de las acciones de Contraloría Social con base en la normatividad establecida, fomentando acciones que transparenten la operación del **PNR** y que garanticen el logro de los objetivos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

## 1.- Proceso de Planeación (IN)

- 1.1. A requerimiento de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (**CGCyDVC**) de la Secretaría de la Función Pública (**SFP**), la **DGPLADES** a través de la **DGDIF** notificará mediante oficio, el nombre de los funcionarios públicos que serán los **Enlaces de la Contraloría Social del PNR**.
- 1.2. A requerimiento de la **CGCyDVC**, la **DGPLADES** a través de la **DGDIF** enviará por oficio la Guía Operativa y el **PATCS**, para su revisión y en su caso validación.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

- 1.3. Una vez validados los Documentos Básicos, la Instancia Normativa capturará dentro de los diez días hábiles, a partir de la habilitación del **SICS** por parte de la **CGCyDVC**, el Esquema Operativo, la Guía Operativa, el **PATCS** y los datos generales del **PNR**.
  - 1.3.1 Dentro de los treinta días hábiles a partir de la recepción de oficio de validación. la Instancia Normativa difundirá a través de correo electrónico a las **Instancias Ejecutoras** los documentos básicos de Contraloría Social validados por la **CGCyDVC**: **el Esquema Operativo, la Guía Operativa y el PATCS.**
- 1.4. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, durante el periodo de julio-agosto mediante oficio solicitará a los **SES/OPD's**, la designación de Enlaces de Contraloría Social.
- 1.5. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, a partir de la validación de los documentos básicos por la **CGCyDVC** dispondrá de treinta días hábiles para que a través de un oficio proporcione a las **IE** las claves de acceso al **SICS**.
- 1.6. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, promoverá que las **IE** a partir del mes de octubre establezcan acciones para coordinarse con los Órganos Estatales de Control (**OEC**), a fin de llevar a cabo las actividades para el desarrollo de la Contraloría Social.

## 2.- Proceso de Promoción (IN)

- 2.1. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, realizará acciones de capacitación presenciales (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o remotas y asesorías remotas a las **Instancias Ejecutoras** para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Contraloría Social; a su vez proporcionará en medio electrónico el material necesario para efectuar las actividades de Contraloría Social, las cuales serán capturadas en el **SICS** dentro de los 15





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

días hábiles posteriores a su ejecución y a la habilitación del SICS por parte de la CGCyDVC.

- 2.2. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, promoverá que los **SES/OPD's** conduzcan a través de las **Instancias Ejecutoras** la **Contraloría Social** del **PNR** en las **localidades con Infraestructura Física de Salud** afectada, a partir de la constitución de **Comités de Contraloría Social**.
- 2.3. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, entregará en el mes de noviembre los carteles de **Contraloría Social** para su distribución y difusión en las localidades atendidas por el **PNR**.
- 2.4. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, en el mes de octubre mediante oficio por correo electrónico promoverá en las **Instancias Ejecutoras** la constitución de **62 Comités de Contraloría Social**, del **PNR**.
- 2.5. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, a partir del mes de septiembre promoverá a través de medios electrónicos que las **Instancias Ejecutoras** capaciten a los **Comités de Contraloría Social**.
- 2.6. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, a partir del mes de octubre promoverá que las **Instancias Ejecutoras** reciban de los **Comités**, así como de los beneficiarios del **PNR** las quejas y denuncias respecto de la ejecución de los recursos federales transferidos.
- 2.7. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, dentro de los treinta días hábiles a partir de la recepción de oficio de validación, difundirá a través del sitio oficial de internet de la **DGPLADES**, el **Esquema Operativo**, la **Guía Operativa**, y **PATCS**, una vez que éstos sean validados por la **Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (CGCyDVC)**.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

3.- Proceso de Seguimiento (IN)

- 3.1 La DGPLADES a través de la DGDIF, efectuará el seguimiento de los PETCS de las IE, a través del SICS.
- 3.2 La DGPLADES a través de la DGDIF, brindará asesoría remota a las IE sobre las acciones comprometidas en los PETCS, a través de medios electrónicos (correo electrónico, llamadas telefónicas, y demás medios remotos de comunicación, etc.) así como capacitaciones que soliciten las IE.
- 3.3 La DGPLADES a través de la DGDIF, verificará que las IE registren en el SICS las actividades desarrolladas en materia de Contraloría Social, conforme a sus respectivos PETCS.
- 3.4 La DGPLADES a través de la DGDIF, verificará que las IE hayan capturado en diciembre el Informe del Comité de Contraloría Social, el cual debe ser considerado por los Comités de Contraloría Social para la elaboración de los Informes de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios
- 3.5 La DGPLADES a través de la DGDIF solicitará a las IE, durante el mes de diciembre, que envíen los documentos siguientes:
  - 3.5.1 Informe de Quejas y/o Denuncias presentadas, conforme al procedimiento para la recepción y trámite de quejas establecido en la presente Guía.
  - 3.5.2. Análisis de Resultados de la Contraloría Social y Acciones de Mejora.
- 3.6. La DGPLADES a través de la DGDIF, realizará en el mes de marzo del 2021 la Evaluación de Resultados de la Contraloría Social con base al corte del 31 diciembre del 2020 del SICS y la información documental recibida hasta el 28 de febrero del ejercicio fiscal 2021.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

**II. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PECTS) (IE)**

El **PETCS** de las **IE** se constituye de los siguientes apartados:

- A. Planeación.
- B. Promoción.
- C. Seguimiento;

En el **PETCS** se identifican actividades de planeación, promoción y seguimiento de Contraloría Social, así como el responsable de las actividades, unidad de medida, metas y calendarización de ejecución.

**1.- Proceso de Planeación Estatal (IE)**

- 1.1. Los **SES/OPD's** enviarán en julio a la **DGPLADES (DGDIF)** el oficio con el nombramiento de los Enlaces del PNR, como responsable de los procesos de planeación, promoción y seguimiento de la Contraloría Social.
- 1.2. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, enviará el Esquema Operativo, la Guía Operativa, y el **PETCS**, a través de medios electrónicos a la **Ejecutora Estatal** para su adhesión.
- 1.3. Las **Instancias Ejecutoras** atenderá a partir del mes de octubre la convocatoria de la **DGPLADES (DGDIF)** para la capacitación presencial en materia de Contraloría Social.
- 1.4. Las **Instancias Ejecutoras** definirán el programa de capacitación a Comités de Contraloría Social, al personal a cargo de las obras de Infraestructura Física de Salud, con respecto a los procedimientos y objetivos de la Contraloría Social.
- 1.5. Las **Instancias Ejecutoras**, capacitarán a los Comités de Contraloría Social, utilizando la **Guía para Integrantes del Comité de Contraloría Social**,





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

proporcionada en medio electrónico por la **DGPLADES** a través de la **DGDIF**. Considerando la entrega a los integrantes de los Comités de Contraloría Social el Anexo que establece las Funciones del Comité de la Contraloría Social.

- 1.6. Enfatizarán la conveniencia de que los Comités sean integrados de **manera equitativa** tanto por hombres y mujeres, así como el hecho de que deben efectuar al menos **una reunión informativa a su comunidad respecto a los resultados de la Contraloría Social**.
- 1.7. Los **SES** y **OPD's** a través de los Enlaces de Contraloría Social a partir del mes de agosto procederán a coordinarse con el **OEC**, para llevar a cabo actividades de capacitación presenciales (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) y remotas, promoción, difusión y seguimiento, de la Contraloría Social.

## 2.- Proceso de Promoción Estatal(IE)

- 2.1. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** a partir de octubre realizarán reuniones en las localidades en que opera la Infraestructura Física de Salud a ser atendida por el **PNR**, para promover la constitución de Comités de Contraloría Social.
- 2.2. Para la constitución y registro de los Comités, los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** promoverán la realización de una reunión al inicio de la ejecución del **PNR**, en la cual estén presentes los beneficiarios y los servidores públicos de la Entidad, encargados de la ejecución del **PNR**, dicha reunión tendrá como objeto lo siguiente:
  - 2.2.1. Acordar la constitución del Comité y elegir por mayoría de votos de los beneficiarios presentes en la reunión, a los integrantes de este, lo cual deberá hacerse constar por escrito en el. Acta Constitutiva.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

2.2.2. En el Acta Constitutiva se deberá expresar la **voluntad libre de los beneficiarios** que hayan sido elegidos miembros del Comité de Contraloría Social para ser considerados como “El Comité” correspondiente. Adicionalmente el Acta deberá contener como mínimo obligatorio:

- Nombre oficial del Programa (Programa Nacional de Reconstrucción).
- Vigencia del Comité (julio-diciembre del 2020).
- Fecha de constitución.
- Nombres de los beneficiarios que acordaron la constitución del Comité (**lista de asistencia de los beneficiarios presentes en la reunión**).
- Circunscripción (Estado, Municipio y Localidad) a la que representará el Comité de Contraloría Social.
- Mencionar que, se promovió que la integración del Comité fuera de manera **equitativa** entre hombres y mujeres.
- Datos de identificación de los beneficiarios elegidos como integrantes del Comité de Contraloría Social.
- Domicilio legal de Comité de Contraloría Social.
- Mecanismos e instrumentos que utilizará el Comité de Contraloría Social para el ejercicio de sus actividades.
- Escrito libre elaborado por los integrantes del CCS con la asesoría de la Instancia Ejecutora, en donde manifiestan su voluntad de realizar la contraloría social y vigilancia de la acción, que se identifica con la **CLUES**.

2.2.3. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** verificarán que los integrantes del Comité sean beneficiarios de la Infraestructura Física de





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

Salud conforme al padrón correspondiente. Adjuntando al Acta Constitutiva el CURP de los integrantes.

- 1.7.1. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** asesorarán presencialmente o vía remota a los Comités de Contraloría Social para la ejecución de sus actividades y responsabilidades y le proporcionarán la información sobre la ejecución del **PNR**
- 2.2.4. Las asesorías presenciales o remotas se capturan dentro de los 15 días hábiles posteriores a su ejecución y de la habilitación del **SICS** por parte de la **CGCyDVC**.
- 2.3. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** a partir de octubre distribuirán en las localidades atendidas del **PNR** el material de difusión (carteles) elaborado y proporcionado por la **SEDATU**.
- 2.4. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** de manera conjunta con los **OEC** proporcionarán asesoría presencial (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o remota respecto al funcionamiento y operación de la Contraloría Social a beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social de cada una de las localidades atendidas por el **PNR**.
- 2.5. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** realizarán reuniones con los beneficiarios del **PNR**, con la participación de integrantes de los Comités de Contraloría Social, para enterarse del estado que guarden las quejas y denuncias presentadas, así como demás acciones que contribuyan a mejorar la ejecución del **PNR**.
- 2.6. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** deberán elaborar, integrar y resguardar las minutas de todas las reuniones o videoconferencias que se realicen durante el ejercicio fiscal con beneficiarios de la Infraestructura Física de Salud, con la participación de integrantes de los Comités de Contraloría Social, conforme al formato correspondiente. Cuando las

*[Handwritten signature in blue ink]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

reuniones sean presenciales, las minutas serán firmadas al menos por un servidor público de la Instancia Ejecutora Estatal, un integrante del Comité de Contraloría Social y un Beneficiario.

### 3.- Proceso de Seguimiento Estatal (IE)

- 2.7. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** cumplirán las metas establecidas en el **PETCS**, para su registro en el **SICS**.
- 2.8. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** efectuarán el monitoreo permanente de las acciones de Contraloría Social y atenderán las incidencias detectadas.
- 2.9. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** recopilarán de los Comités de Contraloría Social los **Informes** en el mes de **diciembre**, para su captura en el **SICS** durante el mes de **diciembre**. Los Comités entregarán el resultado de sus actividades de Contraloría Social, a través de los **Informes** los cuales deberán ser considerados por los Comités de Contraloría Social.
- 2.10. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** levantarán minutas de todas las reuniones **presenciales** o **remotas** con los integrantes de los Comités de Contraloría Social y en particular recabar **los Informes**, para su registro en el **SICS**.
- 2.11. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** promoverán que los Comités de Contraloría Social informen a través de asamblea (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o vía remota a los beneficiarios de la Infraestructura Física en Salud, las respuestas a las **quejas** presentadas.



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

2.12. Los SES y OPD's a través de la Instancia Ejecutora en el mes de noviembre, solicitarán a los Comités de Contraloría Social **el Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios** y los registrarán en el SICS en el Apartado de Reuniones con Comités dentro de los diez días hábiles posteriores a su recopilación, y **adicionalmente** informarán a través de un oficio al OEC, que en cumplimiento a los numerales vigésimo tercero, cuarto y quinto de los Lineamientos que dichos informes han sido elaborados por los Comités y recopilados por la Ejecutora Estatal.

2.13. Las Instancias Ejecutoras registrarán en el SICS:

2.13.1. PETCS.

2.13.2. Presupuesto a vigilar por CLUES.

2.13.3. Material de capacitación distribuido (tipo, cantidad, lugar y fecha).

2.13.4. Material de difusión distribuido (tipo, cantidad, lugar y fecha).

2.13.5. Capacitaciones presenciales impartidas.

2.13.6. Registro de Comités.

2.13.7. Minutas de reuniones con beneficiarios (asistentes, objetivo, lugar y fecha).

2.13.8. Informes

2.13.9. Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios, en el Apartado de Reuniones.

2.14. Los SES y OPD's a través de la Instancia Ejecutora canalizarán las quejas y denuncias respecto al cumplimiento de metas y acciones comprometidas al OEC u Órgano Interno de Control (OIC) según corresponda en su ámbito de responsabilidad.

2.15. Los SES y OPD's a través de la Instancia Ejecutora resguardarán por cada acción del PNR, toda la evidencia documental de lo registrado en el SICS. Esta documentación está sujeta a verificación por parte de la DGPLADES





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

a través de la DGDIF, del OEC, así como de cualquier instancia fiscalizadora que requiera su escrutinio.

### III. Constitución y registro de Comités de Contraloría Social (IE)

Para el PNR es indispensable el establecimiento de mecanismos de participación social de los beneficiarios directos, tal y como se establece en las Reglas de Operación vigentes, a través de Comités de Contraloría Social.

Por lo anterior, la Contraloría Social la realizan los beneficiarios directos del PNR, constituidos en Comités de Contraloría Social, por tanto, se constituirá un Comité, de acuerdo con el número de acciones que conforman el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para desarrollar el Programa Nacional de Reconstrucción.

1. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** son responsables de coordinar, ejecutar y documentar la estrategia de Contraloría Social del **PNR** ejercida por los **Comités locales de salud**.
2. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** a partir del mes de octubre realizarán reuniones de sensibilización con las autoridades de las localidades participantes, a fin de promover la instalación, organización y capacitación de los **Comités de Contraloría Social**.
3. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** impulsarán, respetando las formas de organización de las comunidades, la realización de reuniones con beneficiarios del **PNR** (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) para dar a conocer los objetivos de la Contraloría Social e invitarlos a instalar Comités promoviendo la integración equitativa entre hombres y mujeres.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

4. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** deberán asistir a las **reuniones de instalación de Comités de Contraloría Social** e integrar y recopilar las **minutas de dichas reuniones o videoconferencias**.
5. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** apoyarán a los integrantes de los Comités en las dudas del llenado y recolección de firmas del Acta Constitutiva (Acta de Asamblea) y asentarán en la misma el conteo de la **elección por mayoría** de los integrantes de los Comités **con la lista de asistencia de los beneficiarios** presentes en la reunión.
6. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la fecha de su constitución deberán registrar las actas constitutivas de los Comités en el **SICS**, para otorgarles la **constancia de registro** que emite el sistema como Comités de Contraloría Social del **PNR**.
7. Los **SES** y **OPD's** a través de las **Instancias Ejecutoras** entregarán a los integrantes de los Comités de Contraloría Social las **Constancias de Registro** que emite el **SICS**, dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha expedición de la constancia.
8. Los **SES** y **OPD's** través de la **Instancia Ejecutora** deberán verificar que los Comités permanezcan debidamente integrados durante todo el ejercicio fiscal considerando lo siguiente:
  - 8.1. La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:
    - 8.1.1. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
    - 8.1.2. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
    - 8.1.3. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del **PNR**, y
    - 8.1.4. Pérdida del carácter de beneficiario.
      - En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del **PNR** al integrante sustituto y lo hará del





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

conocimiento por escrito a la **Instancia Ejecutora**; para que ésta verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el **SICS** en un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la habilitación del **SICS** por la **CGCyDVC** y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente.

- Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** informarán al Comité si alguno de los integrantes no tiene tal carácter, a efecto que se aclare o se elija un nuevo integrante, si es el caso, se deberá formular una nueva solicitud de registro.

8.1.5. Muerte del integrante;

9. Los **SES** y **OPD's** a través de la **Instancia Ejecutora** establecerán los mecanismos para la recopilación de los **Informes de Contraloría Social**, e **Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios** elaborados por los **Comités de Contraloría Social**.

#### IV. Actividades de Difusión (IN)

Las Actividades de Difusión comprenden:

- A. Características generales de la operación del **PNR** en las localidades donde se encuentra la infraestructura en salud que será atendida.
- B. Difusión de la Contraloría Social sobre las acciones de obra del **PNR**.

A partir de la difusión de las acciones de obra del **PNR**, se promoverá fomentar la **corresponsabilidad** de los beneficiarios en la conservación y cuidado de la Infraestructura Física de Salud atendida por el **PNR**.

- C. Las Actividades de Difusión deberán por lo menos integrar la siguiente información:





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

- I. Características generales de las acciones del Programa (tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega);
- II. Requisitos para ser incluida la Infraestructura Física de Salud.
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios<sup>2</sup>;
- IV. Población a la que va dirigida la acción del Programa;
- IV. Instancia Normativa, Instancia Ejecutora del PNR, así como información para su contacto;
- V. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VI. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social, y;
- VII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social

**1.- En el Ámbito Federal (IN)**

- 1.1. La DGPLADES, a través de la DGDIF atiende el diseño de la difusión del PNR que define la SEDATU e involucra las siguientes acciones de comunicación educativa:
  - 1.1.1. Diseño de medios impresos (carteles, trípticos, folletos), para difundir las características y acciones del PNR:
    - El PNR es iniciativa del Gobierno Federal y los SES y OPD's son los responsables del ejercicio de los recursos federales, por lo que cualquier anomalía debe ser reportada a sus respectivos órganos de control (OIC), (OEC) y/o fiscalización del servicio público para su atención.
    - Los beneficiarios del PNR pueden expresar sus quejas y/o denuncias, a través de los Comités de Contraloría Social, (OEC), (OIC) y cualquier institución relacionada con la vigilancia y control

<sup>2</sup>Los específicos determinados por cada Infraestructura Física de Salud.





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

del ejercicio de los recursos federales destinados para la operación del PNR.

- La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, promueve la difusión de la Contraloría Social conjuntamente de manera conjunta con los **SES**, a través de la **Instancia Ejecutora** en las localidades atendidas a fin de asegurar la vigilancia y transparencia en el cumplimiento de acciones de obra de la Infraestructura Física de Salud.

1.1.2. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, promueve la campaña de difusión de las actividades de Contraloría Social sobre las acciones del **PNR**, a través de:

1.1.2.1. Diseño de carteles en los que se destacan las características principales de la Contraloría Social sobre las acciones de obra.

## **2. En el Ámbito Estatal (Instancia Ejecutora)**

2.1. Las **Instancias Ejecutoras** desarrollarán la campaña de difusión del Programa **PNR** que involucra las siguientes acciones de comunicación:

2.1.1. Distribución de medios impresos (carteles, trípticos, folletos), para difundir las características y acciones del **PNR**

- El **PNR** es iniciativa del Gobierno Federal y los **SES/OPD's** son los responsables de su ejecución y del ejercicio de los recursos federales, por lo que cualquier anomalía debe ser reportada a sus respectivos órganos de control (**OIC**), (**OEC**) y/o fiscalización del servicio público para su atención.
- Los beneficiarios del **PNR** pueden expresar sus quejas y/o denuncias, a través de los Comités de Contraloría Social, **OEC**, **OIC** y cualquier institución relacionada con la vigilancia y control del





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

ejercicio de los recursos federales, destinados para la operación del Programa PNR.

- Las **Instancias Ejecutoras** junto con el **OEC** son los responsables de capacitar presencialmente a los beneficiarios directos del **PNR**, para que puedan realizar las actividades de Contraloría Social, mismas que serán capturadas dentro de los 15 días hábiles posteriores a su ejecución y de la habilitación del **SICS** por parte de la **CGCyDVC** en el **SICS**.
- Los **SES** a través de la **Instancia Ejecutora** y el **OEC** en las capacitaciones presenciales (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o remotas que realicen a los Comités, deben promover que la integración de los Comités sea **equitativa por hombres y mujeres**.

2.1.2. Las **Instancias Ejecutoras** apoyarán la realización de la Contraloría Social en las localidades atendidas, a fin de asegurar la vigilancia y transparencia en la prestación de los servicios de salud.

2.1.3. Las **Instancias Ejecutoras** llevarán a cabo acciones de difusión de materiales alusivos a la Contraloría Social con los **OEC** a través de:

2.1.3.1. Distribución de carteles en los que se destacan las características principales de la Contraloría Social del **PNR**.

2.1.3.2. Distribución del escrito de los derechos y obligaciones de los beneficiarios del *Programa PNR*.

2.1.4. Las **Instancias Ejecutoras** proporcionarán en forma impresa o digital a los Comités de Contraloría Social la información correspondiente a las Actividades de Difusión que incluye: la "Guía para integrantes del Comité de Contraloría Social" y "Las Funciones del Comité de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

**Contraloría Social** a efecto de que realicen las actividades concernientes a la Contraloría Social.

2.1.5. Las **Instancias Ejecutoras** reproducirán y distribuirán en las localidades en que opera la Infraestructura Física de Salud a ser atendida por el **PNR**, las Funciones del Comité de Contraloría Social:

**2.1.5.1. Son funciones del Comité de Contraloría Social:**

- I. Solicitar a las Instancias Ejecutoras, que tengan a su cargo la ejecución del **PNR**, la información pública relacionada con la operación de este.
- II. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del **PNR**.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para llevar a cabo las acciones de obra sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - c) Se cumpla con los períodos de ejecución de la obra.
  - d) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de cumplimiento de metas y objetivos.
  - e) El **PNR** no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
  - f) El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - g) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con la ejecución del **PNR**.
- III. Registrar en los Informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del **PNR**, recabar la información de las mismas y,





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la **Instancia Ejecutora** a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- VI. Realizar el **Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios**, para su entrega a la **Instancias Normativa**.

**V. Plan de Capacitación (IN. IE)**

**1. En el Ámbito Federal (IN)**

- 1.1. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, incluirá dentro del programa de capacitación, lo relativo a la Contraloría Social.
  - 1.1.2. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, llevará a cabo la capacitación presencial o remota a las **Instancias Ejecutoras** en materia de Contraloría Social y les proporcionará el material necesario, para que a su vez capaciten a los Comités de Contraloría Social y al personal a cargo de la ejecución de la obra.
  - 1.1.3. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, el día de la capacitación presencial o remota a las **Instancias Ejecutoras** sobre la Contraloría Social, proporcionará a éstas en medio electrónico:
    - La **Guía para integrantes del Comité de Contraloría Social** como material de apoyo para desarrollar la capacitación presencial a los integrantes de los Comités de Contraloría Social.





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

- 1.2. La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, diseñará y elaborará el material de capacitación presencial, para las **Instancias Ejecutoras**, el cual será capturado en los 15 días hábiles a partir de su realización en el **SICS**.
- 1.3. Las capacitaciones y asesorías que impartan las Instancias ejecutoras deberán apearse al contenido que se encuentra en la **Estrategia Marco** (módulos y temas), así como a la **Guía para integrantes del Comité de Contraloría Social**.
- 3.6 La capacitación de acuerdo con la Estrategia Marco tiene por objeto identificar los procesos en cada uno de los niveles de intervención de la Contraloría Social, para estandarizar su quehacer, institucionalizar el conocimiento, compartir las mejores prácticas y cumplir con la normatividad aplicable, a efecto de fortalecer:
  - Los mecanismos de organización de los beneficiarios;
  - Las estrategias de vigilancia,
  - Los conocimientos sobre las estrategias de vigilancia; y
  - Los mecanismos de dialogo ciudadanía-gobierno.
- 3.7 Para efectuar lo anterior la **CGCyDVC** considera como objetivos específicos de la **capacitación en Contraloría Social** los siguientes:
  - 1.5.1. Que los beneficiarios del **PNR** identifiquen qué es la Contraloría Social;
  - 1.5.2. Que los integrantes de los Comités de Contraloría Social cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades de Contraloría Social,
  - 1.5.3. Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades de promoción de la Contraloría Social;
  - 1.5.4. Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de ejecución de la Contraloría Social; y

*[Handwritten signature]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

1.5.5. Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos para la implementación de las estrategias de Contraloría Social.



2. En el Ámbito Estatal (IE)

- 2.1. Las **Instancias Ejecutoras** establecerán contacto con el **OEC** para desarrollar las actividades de difusión, promoción, capacitación, asesoría y seguimiento de Contraloría Social, mismas que se capturarán en el período de octubre-Diciembre en el **SICS**.
- 2.2. Las **Instancias Ejecutoras** recibirán la capacitación en materia de Contraloría Social a cargo de la **DGPLADES** a través de la **DGDIF**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

- 2.2.1 Las **Instancias Ejecutoras** recibirán los materiales impresos y/o electrónicos proporcionados por la **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, para su reproducción y desarrollo de la capacitación y difusión.
- 2.3 Las **Instancias Ejecutoras** realizarán la capacitación presencial (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o remota a los **Comités de Contraloría Social**.
- 2.4 Los **SES** a través de la **Ejecutora Estatal** coordinarán las capacitaciones presenciales que se realicen en las localidades atendidas con el apoyo del **OEC**.
- 2.5 Los **SES** a través de las **Ejecutora Estatal** levantarán reportes de Participantes de los Cursos de Capacitación sobre Contraloría Social, con ellos se integrará el Informe de Resultados de Capacitación sobre Contraloría Social.
- 2.6 Las capacitaciones que realicen los **SES** a través de la **Ejecutora Estatal** deberán registrarse en el **SICS**, dentro de los treinta días hábiles siguientes su realización.

## VI. Asesoría Presencial a Comités de Contraloría Social (IE)

1. Las actividades de asesoría presencial a Comités de Contraloría Social están a cargo de las **Instancias Ejecutoras**.
2. Las **Instancias Ejecutoras** en octubre a diciembre se reunirán con beneficiarios e integrantes de Comités de Contraloría Social, para **promover la corresponsabilidad** en los beneficios del **PNR**.
3. Las **Instancias Ejecutoras** llevarán a cabo reuniones de asesoría presencial (máximo 25 personas y tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas y de sana distancia) o remota a beneficiarios y Comités de Contraloría Social, las cuales pueden ser conjuntas con el **OEC**.





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

4. Las **Instancias Ejecutoras** levantarán minutas de las reuniones presenciales y remotas con beneficiarios e integrantes de Comités de Contraloría Social y las registrarán en el **SICS**.
5. Para facilitar el proceso de asesoría presencial a beneficiarios e integrantes de Comités de Contraloría Social, las **Instancias Ejecutoras**, en las capacitaciones presenciales entregarán impresa la **Guía para integrantes del Comité de Contraloría Social**.

**VII. Seguimiento (IN/IE)**

**1. Registro de Información en el SICS.**

- 1.1 El **SICS** está diseñado para que la **DGPLADES** a través de la **DGDIF** y las **Instancias Ejecutoras** capturen la información de su ámbito de competencia, a través de los perfiles de usuarios establecidos por la **SFP**.
- 1.2 La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, proporcionará a la **Instancias Ejecutoras** su clave de acceso y contraseña del **SICS**, para el registro y captura de la información relativa a su ámbito de competencia.
- 1.3 La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, registrará los datos generales del **PNR**, el Esquema Operativo, la Guía Operativa y **PATCS**. Asimismo, dentro de los treinta días hábiles a partir de la recepción de oficio de validación, difundirá éstos a través del sitio oficial de internet de la **SEDATU**.
- 1.4 La **DGPLADES** a través de la **DGDIF**, dará seguimiento al cumplimiento de actividades establecidas en el **PATCS** y **PETCS**, a través del **SICS**.
- 1.5 Los Comités de Contraloría Social llenarán un Informe final por cada una de las acciones del **PNR** en el mes de diciembre y lo entregarán a la **Instancia Ejecutora**, para su registro en el **SICS**.
- 1.6 Los Comités de Contraloría Social se apoyarán en el Informe para la elaboración del Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios.
- 1.7 Las **Instancias Ejecutoras** recabarán en las localidades atendidas, los Informes en el periodo octubre-noviembre para su registro en el **SICS**.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR)

- 1.8 Las Instancias Ejecutoras recabarán en el mes de diciembre de los Comités de Contraloría Social el Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios
1.9 Las Instancias Ejecutoras registrarán en el SICS dentro de los diez hábiles posteriores a su recopilación en el apartado de Reuniones con Comités, adicionalmente informarán a través de un oficio al OEC, que en cumplimiento a los numerales vigésimo tercero, cuarto y quinto de los Lineamientos, que dichos informes han sido elaborados por los Comités y recopilados por la Ejecutora Estatal.
1.10 Las Instancias Ejecutoras registrarán en el SICS:
- La información correspondiente a la Infraestructura Física de Salud atendida por el PNR.
- Las actividades de promoción.
- El registro de los Comités de Contraloría Social.
- Las minutas de reuniones con los Comités y beneficiarios.
- Las respuestas de los Informes de Contraloría Social.
1.11 El registro de información del PATCS validado por la CGCyDVC y del PETCS validado por la DGPLADES a través de la DGDIF, se describe a continuación:

Table with 4 columns: N°, Descripción, Responsable, and Periodo. It lists 7 activities to be registered in the SICS for 2019, including capturing the Operational Guide, PATCS, and committee information.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR)

Table with 4 columns: ID, Description of activity, Responsible entity (Ejecutora Estatal), and Deadline/Period. Rows include generating SICS records, capturing meetings, and reporting activities.

Nota: Los periodos de ejecución de las actividades pueden variar en atención a los procesos electorales que se celebren (tanto federales como locales), con el objeto de cumplir las restricciones normativas en materia electoral.

2. En el ámbito Federal (IN)

- 2.1 La DGPLADES a través de la DGDIF, realizará el seguimiento de los PETCS, a través de los reportes del SICS para vigilar el cumplimiento de las metas establecidas...
2.2 La DGPLADES a través de la DGDIF, de forma electrónica emitirá reportes periódicos respecto a los avances registrados en el SICS...
2.3 La DGPLADES a través de la DGDIF, realizará la Evaluación de Resultados del Programa de Contraloría Social a cargo de las Instancias ejecutora...

3. En el Ámbito Estatal (IE)

- 3.1 Las Instancias Ejecutoras, registrarán las metas en el SICS de las acciones de Contraloría Social.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

- 3.2 Los **SES** a través de la **Ejecutora Estatal** implementarán las acciones del plan de mejora, a partir de los **Informes** de Contraloría Social.
- 3.3 Las **Instancias Ejecutoras** recopilarán las quejas y denuncias que se capten en los buzones, para su canalización oficial al **OEC** u **OIC** o cualquier otra instancia de control y/o fiscalización del servicio público, para su atención.
- 3.4 Las **Instancias Ejecutoras**, informarán a través de escrito, asamblea comunitaria, medios electrónicos a los Comités de Contraloría Social las resoluciones de las quejas y denuncias presentadas.
- 3.5 Las **Instancias Ejecutoras**, atenderán el siguiente procedimiento, para la captación de quejas y denuncias:
  - 3.5.1 La **Instancia Ejecutora**, recopilará las quejas y denuncias presentadas por los beneficiarios de la Infraestructura Física de Salud respecto a la obra en ejecución del **PNR** o por los Comités de Contraloría Social a través de los medios a su disposición en el Formato de Quejas y Denuncias para reportarlas a sus respectivos órganos de control (**OEC**) y/o fiscalización del servicio público.
  - 3.5.2 La **Instancia Ejecutora** al recopilar las quejas, denuncias o sugerencias de los Comités de Contraloría Social, les asignarán un número de registro para su control y seguimiento y elaborarán la minuta de la reunión o videoconferencia.
  - 3.5.3 La **Instancias Ejecutoras** levantará minuta de cada reunión presencial o remota que lleve a cabo con los Comités.
  - 3.5.4 La **Instancia Ejecutora** deberá poner al alcance de los beneficiarios del **PNR** los buzones, números telefónicos y cuentas de correo electrónico tanto propios como del **OEC**, para la **captación de quejas o denuncias** sobre las acciones de obra, atendiendo el siguiente procedimiento difundiénolo a los beneficiarios mediante los siguientes mecanismos:





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

**DGPLADES (DGDIF)**

Av. Marina Nacional 60 Piso 1º, Col. Tacuba, Miguel Hidalgo, C.P.  
11410, Ciudad de México.

***Por Correo:***

[salud.pnr2019@salud-gob-mx](mailto:salud.pnr2019@salud-gob-mx)

***Por Vía Telefónica:***

Tel: 01 (55) 5062-1600; exts. 58690 y 58645.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Módulo 3, Col. Guadalupe Inn, Álvaro  
Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

- ***Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):***  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- ***Vía correo electrónico:***  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)
- ***Vía correspondencia:*** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.  
*Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.*
- ***Vía telefónica:*** En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 3000.
- ***Presencial:*** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en *Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.*
- ***Vía chat:*** Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la corrupción".
- ***Plataforma:*** Para casos graves de corrupción y en los que se requiera confidencialidad. Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>





**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

- 3.6 Procedimiento para la recepción y trámite de quejas por parte de los Comités de Contraloría Social:
- 3.6.1 La **Instancia Ejecutora** capacitará a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la recepción y trámite de quejas y denuncias que presente cualquier integrante del Comité u otro beneficiario respecto a la obra con recursos del **PNR**.
- 3.6.2 Los integrantes de los Comités de Contraloría Social deberán seguir el siguiente procedimiento:
- 3.6.2.1 Solicitar a la persona que presenta la queja o denuncia describa detalladamente el asunto que se trata.
- 3.6.2.2 Preguntar al quejoso o denunciante si tiene pruebas, y en caso afirmativo, deberá solicitarlas para entregarlas junto con la queja o denuncia.
- 3.6.2.3 Recibir la queja o denuncia y dar un acuse al interesado.
- 3.6.2.4 Leer la queja y la información que se incluya en la misma.
- 3.6.2.5 En caso de que la queja esté relacionada con la ejecución del **PNR**, el Comité deberá:
- Reunirse con la **Instancia Ejecutora** y solicitar la solución de la queja, además de dejar constancia que la presentó formalmente.
  - Informar al interesado sobre la solución que se dio al asunto.
- 3.6.2.6 Si la queja o denuncia puede dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el **PNR**, deberá:
- Presentarla con la información previamente recopilada, a la autoridad competente el número de registro con el que le recibieron la queja o denuncia, así como preguntar y escribir el nombre de la persona a quien se la entregaron.
  - Acudir, en el plazo establecido por la autoridad competente, para dar seguimiento a la respuesta que se emita.
  - Informar al interesado, y al final del año a su localidad en asamblea pública sobre las respuestas que le hayan dado al respecto de las quejas y denuncias presentadas.

Handwritten signature in blue ink.



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

VIII. Anexos de la Guía Operativa (IN)

1. Los **SES** a través de la **Instancia Ejecutora** son los responsables de recopilar, registrar en el **SICS** y resguardar la evidencia documental de los siguientes documentos:

**Anexo-1:** Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social.

**Anexo-2:** Informe del Comité de Contraloría Social.

**Anexo-3:** Participantes capacitados.

2. Las Instancias Ejecutoras se apoyarán de los siguientes formatos auxiliares para el desarrollo de sus actividades y resguardarán la evidencia documental:

**Anexo-4:** Informe Estatal de Capacitación.

**Anexo-5:** Plan de capacitación.

**Anexo-6:** Funciones de los Comités de Contraloría Social.

**Anexo-7:** Formato para presentar quejas y denuncias.

**Anexo-8:** Formato minuta de la reunión.

3. Los **SES** a través de la **Instancia Ejecutora**, recopilarán, registrarán en el **SICS** y resguardarán la evidencia documental del siguiente:

**Anexo-9:** Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los beneficiarios.

IX. Glosario

**CGCyDVC:** Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.

**CLUES:** Clave única de establecimientos de salud.

**Comité de Contraloría Social (CSS):** son las formas de organización social constituidos por los beneficiarios directos del Programa, conforme se establece en el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

**Contralores Sociales:** Beneficiarios directos del *PNR*, constituidos en Comités de Contraloría Social (*CSS*).

**Denuncia:** Manifestaciones de hechos presuntamente irregulares, presentadas por los beneficiarios del Programa, respecto de las acciones del Programa.

**DGPLADES:** Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

**DGDIF:** Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.

**Instancia Ejecutora:** La instancia dentro de los *SES/OPD's* a cargo de la ejecución de las acciones de obra.

**Entidad:** Entidad Federativa.

**Estrategia Marco:** Documento elaborado por el Unidad de Operación Regional y Contraloría Social en el que se establecen los criterios, metodologías y herramientas para la elaboración de las estrategias y procedimientos de cada programa federal.

**IAR:** Informe anual de resultados.

**Informe:** Es el formato que deberán llenar los Comités, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

**Informes de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios:** Los informes que emiten los Comités contendrán los resultados de las actividades de Contraloría Social.

**IFS:** Los Centros de Salud, hospitales generales, hospitales de especialidades, unidades médicas de primer y segundo nivel y oficinas administrativas.

**Instancia Normativa (IN):** Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (*DGPLADES*) que, a través de la *DGDIF*, tiene a su cargo la rectoría de la ejecución de obra de la Infraestructura Física de Salud del *PNR* y es responsable de la promoción de la Contraloría Social, así como la planeación de acciones estratégicas y definición de la metodología operativa de la contraloría social.

**OEC:** Dependencias de la administración pública de los gobiernos estatales y de la Ciudad de México, que tienen a su cargo las atribuciones en materia de control y fiscalización de la gestión pública.

**PATCS:** Programa anual de trabajo de Contraloría Social a cargo de la **Instancia Normativa**, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la Contraloría Social.





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)

**PETCS:** Programa estatal de trabajo de Contraloría Social, a cargo de las **Instancias Ejecutoras**, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución de la Contraloría Social.

**PNR:** Programa Nacional de Reconstrucción.

**Queja:** Expresión realizada por los beneficiarios del **PNR** que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la aplicación y ejecución del **Programa**.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**SICS:** Sistema Informático de Contraloría Social, plataforma informática administrada por la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de registrar, controlar y dar seguimiento a los Programas de la Contraloría Social de la Administración Pública Federal.

Nombre	Cargo	Contacto	Función	Firma
Dr. Alejandro Vargas García	Director General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)	<a href="mailto:alejandro.vargas@salud.gob.mx">alejandro.vargas@salud.gob.mx</a>	Titular de la Instancia Normativa	
Mtro. Jorge Bernabé Orozco Pineda	Director de Área	<a href="mailto:jorge.orozco@salud.gob.mx">jorge.orozco@salud.gob.mx</a>	Enlace de Contraloría Social del PNR	
Ing. David Martínez Solís	Director de Evaluación Económica Financiera de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	<a href="mailto:david.martinez@salud.gob.mx">david.martinez@salud.gob.mx</a>	Enlace del PNR para el SICS, ante la SFP	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**Subsecretaría de Integración y  
Desarrollo del Sector Salud  
Dirección General de Planeación  
y Desarrollo en Salud**



Reconstruyendo  
**Esperanza**  
PROGRAMA NACIONAL DE  
RECONSTRUCCIÓN



**GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020  
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
(PNR)**

Lic. Eva Margarita Arellano Galindo	Subdirectora de Análisis de Marcos Legales de la DGDF.	<i>eva.arellano@salud.gob.mx</i>	Coordinación y Seguimiento del PATCS	
-------------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------------------	--

*México, Ciudad de México, agosto 2020.*



**DESARROLLO TERRITORIAL**

**EDUCACIÓN**

**CULTURA**

**SALUD**



**CONAVI**



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE .....  
ACTA CONSTITUTIVA  
DEL  
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL  
(ACTA DE ASAMBLEA)

ANEXO-1

**"colocar el Nombre del Comité conforme a su localidad"**

Ejercicio Fiscal 2020

Hoy día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ hrs, las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, debidamente identificados y habitantes de esta comunidad en el Municipio \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_, en la Localidad \_\_\_\_\_, reunidos en Asamblea Ciudadana hemos decidido elegir por (señalar si es por mayoría de votos o unanimidad) al Comité de Contraloría Social (nombre del comité COMO SE SEÑALÓ ARRIBA EN EL EJEMPLO DEL ENCABEZADO), el cual habrá de llevar a cabo, entre otras de sus funciones, la Contraloría Social (vigilancia del programa nacional de) de la Infraestructura de salud (\_\_\_\_\_) del Programa PNR Electos por (mayoría de votos o unanimidad) de los ciudadanos asistentes a la reunión de constitución en calidad de beneficiarios del Programa PNR para integrar el Comité de Contraloría Social, promoviendo para su integración la equidad entre hombres y mujeres.

Dirección del inmueble								
Nombre del servicio	Municipio	Localidad	Conocido	Calle	Número	Colonia	C.P.	
Monto que se vigila	\$	Periodo de ejecución	Del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.					

Cargo	Nombre	Género		Se identifica con Credencial de Elector	Edad	Firma o Huella
		Mujer	Hombre			
Contralor(a) social						
Contralor(a) social						
Contralor(a) social						
Contralor(a) social						
Contralor(a) social						

Domicilio legal donde se constituye el Comité: \_\_\_\_\_

**Funciones y compromisos que realizará el Comité en la Contraloría Social**

- Funciones:**
- Solicitar a las Instancias Ejecutoras, que tengan a su cargo la ejecución del PNR, la información pública relacionada con la operación del mismo.
  - Vigilar que:
    - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PNR.
    - El ejercicio de los recursos públicos para la prestación de los servicios de salud sean oportunos, transparentes y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
    - Los beneficiarios del PNR cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
    - Se cumpla con los periodos de ejecución de los trabajos.
    - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los servicios.
    - El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
    - El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
    - Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con la operación del PNR.
  - Registrar en los informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
  - Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del PNR, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
  - Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los Programas Federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
  - Realizar el Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios del PNR, para su entrega a la Instancia Ejecutora.

**ESCRITO LIBRE**

**COMPROMISO LIBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SOLICITUD DE REGISTRO PARA SER CONSIDERADOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

Los arriba firmantes de manera libre y voluntaria solicitamos a la Coordinación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Estado de \_\_\_\_\_ ser considerados como Comité de Contraloría Social para realizar las acciones de seguimiento y vigilancia sobre las acciones de obra de la Infraestructura de salud \_\_\_\_\_ con nombre \_\_\_\_\_ (igual que se detallo en el encabezado), a fin de que se emita la Constancia de Registro correspondiente.

General de Desarrollo Social, \* Con fundamento en el artículo 70 del reglamento de la Ley

Nombre, Cargo y firma del Enlace del PNR 2020

Hoja 1



**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

(Nombre del Programa)

**INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA**

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: .....

Obra, apoyo o servicio vigilado: .....

Periodo que comprende el Informe:

Del            
DÍA MES AÑO  
Al            
DÍA MES AÑO

Fecha de llenado del informe: DÍA   MES   AÑO

Clave de la Entidad Federativa: .....

Clave del Municipio o Alcaldía: .....

Clave de la Localidad: .....

**EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

- 1.- ¿Recibió información sobre lo que es la Contraloría Social?  1 No  2 Sí  3 Otro: .....
- 2.- ¿Recibió información suficiente sobre el funcionamiento del Programa?  1 No  2 Sí  3 Otro: .....
- 3.- La información que recibió respecto al Programa fue: (Puede marcar una o más opciones)

- |   |   |  |   |   |  |
|---|---|--|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> No                                 | <input type="checkbox"/> Sí             |  | <input type="checkbox"/> No                                 | <input type="checkbox"/> Sí                             |  |
| 3.1.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Objetivos del Programa                  |  | 3.5.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias |  |
| 3.2.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Información presupuestaria del Programa |  | 3.6.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Mecanismos/medios para presentar quejas/denuncias       |  |
| 3.3.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Requisitos para obtener el beneficio    |  | 3.7.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Otro: .....   |  |
| 3.4.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Beneficio otorgado                      |  |   |   |  |

- 4.- ¿Ha solicitado información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social?
- 4.1.-  No (Pase a la pregunta 5) ¿Por qué? .....
- Sí  0 .....

- 4.2.- ¿Qué tipo de información solicitó y por qué medio(s) (por ejemplo: directamente con la Instancia Normativa, a través del INAI<sup>1</sup>, etc.)?
- .....
- .....

- 4.3.- ¿Le proporcionaron la información que solicitó?
- No Anote la razón: .....
- Sí  0 .....

- 5.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique la opción que considere más adecuada:
- |  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No  | <input type="checkbox"/> Sí  | <input type="checkbox"/> No aplica |  |
| 5.1.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | ¿Le fue entregado completo el beneficio?   |                                    |  |
| 5.2.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | ¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?  |                                    |  |
| 5.3.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | ¿Le fue condicionada la entrega del beneficio?   |                                    |  |
| 5.4.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | En caso de que su Programa implique obra pública, ¿la pudo ver finalizada?   |                                    |  |
| 5.5.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | ¿La obra tuvo alguna dificultad o irregularidad observada?   |                                    |  |
| 5.6.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | ¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?  |                                    |  |
| 5.7.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?   |                                    |  |
| 5.8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2   | ¿Conoció a alguien a quien se le haya condicionado la entrega del beneficio o a quien no se lo hayan entregado completo? |                                    |  |

- 6.- Usted o algún conocido tiene acceso a Internet mediante:
- 1 Teléfono con datos activados  2 Computadora propia con internet en casa  3 Ninguno

- 6.1.- ¿Considera que el acceso a Internet es una herramienta necesaria para realizar acciones de Contraloría Social?
- 0 Sí, ¿por qué? .....
- 1 No, ¿por qué? .....

- 7.- Durante y al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna irregularidad?
- 1 No  2 Sí Especifique cuál: .....

- 8.- De acuerdo a lo que observó, ¿considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?
- 0 No  1 Sí, ¿por qué? .....

- 9.- ¿Cuál o cuáles de los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias conoce?
- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> No                                 | <input type="checkbox"/> Sí  |  |
| 9.1.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción |  |
| 9.2.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Buzón móvil o fijo   |  |
| 9.3.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)                      |  |
| 9.4.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)                 |  |
| 9.5.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Contraloría del Estado   |  |
| 9.6.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Teléfono y/o correo electrónico  |  |
| 9.7.- <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 | Personal responsable de la ejecución del Programa                      |  |

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

10.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria o integrante del Comité presentó o presentaron una queja/denuncia sobre la operación del Programa?

1 No (Pase a la pregunta 13)  2 Sí

10.1.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/la denuncia y ante qué instancia fue.

- 1.-  Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
- 2.-  Buzón móvil o fijo
- 3.-  Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)
- 4.-  Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
- 5.-  Contraloría del Estado
- 6.-  Teléfono y/o correo electrónico
- 7.-  Personal responsable de la ejecución del Programa

8.- ¿Ante qué Instancia fue presentada?

10.2.- ¿Cuál o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede marcar una o más opciones)

- 1.-  Falta de difusión de la información sobre el Programa
- 2.-  El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transparente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable
- 3.-  Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requisitos de acuerdo a la normatividad
- 4.-  No se cumple con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios
- 5.-  No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios
- 6.-  Otro: \_\_\_\_\_

11.- ¿Cuál es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para presentar su queja/denuncia?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12.- Describa brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su queja/denuncia.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

13.- ¿Existió equidad de género<sup>2</sup> en la integración del Comité?

1 No  2 Sí  3 No aplica

14.- Señale los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)

- Reunión o asamblea
- Videoconferencia
- Llamada telefónica
- Correo electrónico
- Folleto
- Otro: \_\_\_\_\_

15.- ¿Qué actividades realizó el Comité de Contraloría Social?

	No	Sí	
15.1.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio?
15.2.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa?
15.3.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa?
15.4.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con los requisitos de acuerdo a la normatividad?
15.5.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
15.6.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se solicitó información sobre los beneficios recibidos?
15.7.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se orientó a las personas beneficiarias a presentar quejas/denuncias?
15.8.-	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	¿Se externaron dudas e iniciativas a las personas responsables del Programa?

15.9.- Comentarios adicionales:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

16.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

- Gestión y trámite de los beneficios del Programa
- Recepción oportuna de los beneficios del Programa
- Calidad en los beneficios del Programa
- Conocimiento y buen ejercicio de los derechos/las obligaciones de las personas beneficiarias del Programa
- Transparencia en los recursos del Programa
- Mejor funcionamiento del Programa
- En realidad, no sirve para nada
- Otro: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Atención oportuna a quejas/denuncias

17.- ¿Considera que la realización de las actividades de Contraloría Social fue ajena a cualquier partido u organización política?

1 No  2 Sí

18.- Según su experiencia, ¿cuál de los siguientes aspectos son susceptibles de mejora en el proceso de la Contraloría Social?

Acceso a la información en tiempo y forma  Implementación de un mecanismo de participación ciudadana que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas del Programa

Respuesta y/o seguimiento a quejas/denuncias  Subsanan las irregularidades detectadas en el Programa

Vínculo con las personas responsables del Programa  Otro: \_\_\_\_\_

Reporte en materia de Contraloría Social (por ejemplo, este informe)

Selección de las personas beneficiarias que integran el Comité

19.- ¿Recomendaría participar en acciones de Contraloría Social en algún otro programa gubernamental?

0 Sí, ¿por qué? \_\_\_\_\_

1 No, ¿por qué? \_\_\_\_\_

20.- ¿Participaría en acciones de transparencia y rendición de cuentas para dar certeza a la sociedad sobre el uso y operación de los programas sociales y recursos públicos, a fin de evitar que los mismos sean utilizados con fines político-electorales?

0 Sí, ¿por qué? \_\_\_\_\_

1 No, ¿por qué? \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>2</sup>Según el Manual Metodológico sobre Igualdad de Género publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), la equidad de género se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

**FIRMAS**

Nombre y firma de la persona servidora pública que recibe este Informe

Nombre y firma de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este Informe

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS		
<p><b>VÍA CORRESPONDENCIA</b></p> <p>Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.</p>	<p><b>VÍA TELEFÓNICA</b></p> <p>Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000</p>	<p><b>DE MANERA PRESENCIAL</b></p> <p>En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.</p>
<p><b>VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b></p> <p>contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx</p>	<p><b>EN LA WEB</b></p> <p>Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad <a href="https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/">https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</a></p> <p>Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/">https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/</a></p>	





PLAN DE CAPACITACIÓN

ANEXO-5

Curso Taller: \_\_\_\_\_ Tiempo: \_\_\_\_\_

Dirigido a: \_\_\_\_\_ Modalidad: (Presencial o remoto)

OBJETIVO GENERAL:

Que los integrantes del Comité conozcan y ejerzan la contraloría social de la prestación de servicios de salud que proporcionan las unidades médicas del Programa Nacional de Reconstrucción

Temas	Objetivos específicos de los participantes	Actividades	Técnicas y materiales didácticos	Tiempo
Presentación del Curso de Capacitación.	- Propiciar un ambiente de confianza entre los participantes.	• Presentación de cada uno de los participantes.	<b>Metodología:</b> • Expositiva-participativa <b>Técnica(s):</b> <b>Materiales:</b>	10 minutos
¿Qué es la contraloría social?	- Comprensión de la importancia de conocer y ejercer la contraloría social.	• Exposición lineamientos de contraloría social.	<b>Metodología:</b> • Expositiva-participativa <b>Técnica(s):</b> <b>Materiales:</b> • "Guía Para Integrantes del Comité de Contraloría Social"	30 minutos
¿Qué es el Comité Local de Salud?	- Comprensión de la importancia de organizarse en Comité Local de Salud. - Comprensión de la importancia de asumir la corresponsabilidad del buen funcionamiento del Programa. - Conocimiento de los derechos y funciones de los integrantes del	• Exposición de las funciones de contraloría social del Comité Local de Salud. • Exposición de los instrumentos para llevar a cabo la contraloría social. • Exposición de las funciones de los integrantes del Comité Local de Salud y del Comité de Contraloría Social.	<b>Metodología:</b> • Expositiva-participativa <b>Técnica(s):</b> <b>Materiales:</b> • "Guía Para Integrantes del Comité de Contraloría Social"	20 minutos

	comité Local de Salud y del Comité de Contraloría Social.			
Acciones de obra de la Infraestructura Física de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las Acciones de obra de la Infraestructura Física de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición resumida de las acciones de: Reconstrucción. Equipamiento</li> </ul>	<p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expositiva-participativa</li> </ul> <p><b>Técnica(s):</b></p> <p><b>Materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Guía Para Integrantes del Comité de Contraloría Social"</li> </ul>	30 minutos
Acciones de contraloría social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y manejo del INFORME (antes cédula) de contraloría social.</li> <li>- Conocimiento y manejo del formato para quejas y denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio de llenado del INFORME.</li> <li>• Ejercicio de Llenado del INFORME DE RESULTADOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS</li> <li>• Ejercicio de llenado del formato de quejas y denuncias.</li> </ul>	<p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expositiva-participativa</li> </ul> <p><b>Técnica(s):</b></p> <p><b>Materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Guía Para Integrantes del Comité de Contraloría Social"</li> </ul>	90 minutos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Son funciones del Comité de Contraloría Social:

- I. Solicitar a las Instancias Ejecutoras, que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la ejecución del mismo.
- II. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la ejecución del Programa.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos, para la ejecución de acciones de obra sean oportunos, transparentes y con apego a lo establecido en los lineamientos generales y específicos del sector y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - c) Los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
  - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las acciones de obra.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los servicios.
  - f) El PNR no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
  - g) El PNR se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con la ejecución del PNR.
- III. Registrar en los informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la **Instancia Ejecutora**, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el PNR, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- VI. Realizar el **Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los beneficiarios**, para su entrega a la **Instancia Ejecutora**.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

QUEJAS y DENUNCIAS

Número de Registro del Comité: \_\_\_\_\_ (conforme el registro del SIC) ANEXO-7

Número consecutivo: EJEMPLO: 21-072-0001-F

QUEJAS Y/O DENUNCIAS	
<b>DATOS PERSONALES</b>	
Estado: _____	Municipio: _____
Localidad: _____	
Tu Nombre: _____	
Tu Domicilio: _____	
Tu Ocupación: _____	Si tienes teléfono escribe tu número: _____
<b>DATOS DE LA QUEJA O DENUNCIA</b>	
¿Contra quién presentas tu queja y/o denuncia?	
Nombre (s): _____	
Puesto: _____	
Programa al que pertenece: _____	
<b>MOTIVO DE LA QUEJA O DENUNCIA</b>	
En Obra:	
<input type="checkbox"/> Algún servidor público obtiene o pretende obtener, por sí o a través de terceros, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración.	
<input type="checkbox"/> Servicios deficientes	
<input type="checkbox"/> Irregularidad relacionada con la ejecución de la acción	
<input type="checkbox"/> Irregularidad sobre el ejercicio de los recursos públicos relacionados con la obra	
<input type="checkbox"/> Sugerencias	<input type="checkbox"/> Otro: _____
¿Tienes pruebas de la queja o denuncia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Presentas pruebas junto a este formato?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Describe los hechos de la queja, denuncia o sugerencia.	
_____	
_____	
_____	
_____	
¿Tienes alguna información que pueda ayudar a comprobar la queja o denuncia? Descríbela	
_____	
_____	
_____	

NOTA (Eliminar este rubro): El Número consecutivo lo asigna el Enalce del Programa, se anotan los 2 últimos dígitos del estado, los 3 últimos dígitos del Municipio, los 4 últimos dígitos de la localidad, un guión y el número consecutivo de las (F) para "felicitaciones".

(S) para "sugerencias", (Q) para "quejas" o (D) para "denuncias".

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

MINUTA DE LA REUNIÓN

ANEXO-8

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

DEPENDENCIAS Y/O COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SE REÚNEN

DEPENDENCIA

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

DATOS DE LA REUNIÓN

Fecha:	
Estado:	
Municipio:	
Localidad:	
Dependencia que ejecuta el Programa:	
Nombre del Programa:	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:

--

Objetivo de la reunión:

--

*(Handwritten signatures and marks)*

**PROGRAMA DE LA REUNIÓN:**

**1. Necesidades expresadas por los integrantes del Comité:**

**2. Opiniones e inquietudes de los integrantes del Comité:**

**3. Denuncias, quejas y peticiones que presentan los integrantes del Comité:**

¿Cuántas recibió en forma escrita?		Escribir a qué se refieren
	NÚMERO	
Denuncias		
Quejas		

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

Peticiones		
------------	--	--

**ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

Actividades	Fecha	Responsable del Acuerdo

**COMENTARIOS ADICIONALES Y/O ASUNTOS GENERALES:**

--

**ASISTENTES EN LA REUNIÓN:**

Dependencia/Comité	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Firma
--------------------	--------	-------	--------------------	-------



<b>Coordinación del Programa PNR</b>				
<b>Coordinación del Programa PNR</b>				
<b>Coordinación del Programa PNR</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Comité Local de Salud</b>				
<b>Beneficiario</b>				
<b>Beneficiario</b>				
<b>Beneficiario</b>				
<b>Otros</b>				
<b>Otros</b>				
<b>Otros</b>				

*[Handwritten signatures in blue ink]*



NOTA (ELIMINAR ESTE RUBRO):

Las minutas serán firmadas al menos por un servidor público de la propia Instancia Ejecutora, más un integrante del Comité de Contraloría Social, más un Beneficiario.

DESARROLLO TERRITORIAL - EDUCACIÓN - CULTURA - SALUD

 CONAVI

 IMSS

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION (PNR) Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios

ANEXO-9

Registro del comité (se encuentra en la constancia de registro):
Nombre del Comité:
Fecha del informe:

CLUES de la Infraestructura Física de Salud que vigila:
Estado:
Localidad: Municipio:
Domicilio legal del Comité:

Reunidos los integrantes del Comité de Contraloría Social debidamente integrado y registrado presentamos el siguiente Informe de Resultados de las Actividades del Comité de Contraloría Social del ejercicio fiscal 2020, para dar cumplimiento al Lineamiento VIGÉSIMO TERCERO del Acuerdo que regula la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

Table with 6 columns: Cargo, Nombre, Género (Mujer, Hombre), Se identifica con Credencial, Edad, Firma o Huella. It lists multiple 'Contralor(a) social' entries.

Funciones y compromisos del Comité en la Contraloría Social

- Funciones:
I. Solicitar a las Instancias Ejecutoras, que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la ejecución del mismo.
II. Vigilar que:
a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la ejecución del PNR.
b) El ejercicio de los recursos públicos para la ejecución de las acciones de obra sean oportunos, transparentes y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
c) Los beneficiarios del PNR cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
d) Se cumpla con los periodos de ejecución de las acciones de obra.
e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las acciones de obra.
f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del PNR.
g) El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con la ejecución del PNR.
III. Registrar en los informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
VI. Realizar el informe de resultados de las actividades del comité de contraloría social, para su entrega a la Instancia Ejecutora

INFORME SOBRE LA FUNCIONES ARRIBA DESCRITAS

[Empty space for reporting on the functions described above]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Nombre, cargo y firma de la Ejecutora Estatal que recibe el Informe de Resultados del Comité de Contraloría Social a los Beneficiarios.